Barranquilla D.E.I.P., 01 de octubre de 2024

Señor(a)
VER ANEXO
VER ANEXO
CIUDAD

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA GENERAL, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE INDOLE JURIDICA.**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta dependencia la propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA GENERAL, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE INDOLE JURIDICA.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia.
- Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar.
- Copia del Diploma de Postgrado.
- Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)
- Certificación Bancaria no mayor a 90 días

. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y

judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La secretaría solicitante se encargará de aportar los siguientes documentos:

Estudio previo con los siguientes soportes:

a) Certificado de Inexistencia de personal en planta.
b) Certificado de disponibilidad presupuestal.
c) Solicitud de propuesta suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
d) Certificado de idoneidad suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
e) Documento de aceptación de la propuesta del contratista.

Atentamente,

PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Victoria Fernández	Asesor externo	
Revisó	Brayan Torres	Asesor externo	

ANEXO DEL GRUPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No.	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD
1	72.152.115	AGAPITO MOISES DIAZ PACHECO	MZ 2 CA 12 A	CIENAGA
2	22.494.469	FABIOLA PATRICIA RAPALINO HUERTAS	CL 53 44 176 TO	BARRANQUILLA
3	72.136.935	JESÚS MARIA AUDIVET GAVIRIA	CR 41D 74 95	BARRANQUILLA
4	15.044.505	JAIME RAMÓN HERNÁNDEZ DÍAZ	CL 96 A 5 04	BARRANQUILLA
5	7.463.109	DIOGENES ENRIQUE VASQUEZ ARRIETA	CL 11 12 46	CIENAGA
6	1.048.273.308	XIOMARA PATRICIA VALERA MARTÍNEZ	CR 11 3 59	MALAMBO
7	72.301.226	JUAN ENRIQUE OLIVO GUERRERO	CR 42 A 1 84 200	BARRANQUILLA
8	32.613.071	KATHERINE DEL CARMEN SILVA FONTALVO	CL 11 G 1 B 04	MALAMBO
9	72.100.032	GUSTAVO ADOLFO DE LA ROSA BERDEJO	CL 4 7 41	SABANAGRANDE
10	8.538.721	LENIN ALFONSO VIZCAINO SIERRA	CR 39 70 B 58	BARRANQUILLA